

Reference: **2746-V**
Property type: Land Solar Industrial
Sale/rent: For sale
Price: **59.000 €**
Condition:



Address: Travesía Santa Olaya 1A 3
Town: Mieres Concejo
Province: Asturias
Postal code: 33640
Zone: Ujo

Exento

Sqm built: 79 **Plot sq.meters:** 112 **Garages:** 4
Orientation: east **Antiquity:** 1975

Description:

Oportunidad de inversión en el corazón de Ujo, Asturias.

Ponemos a la venta un excelente solar edificable con una ubicación privilegiada en el centro del pueblo. La propiedad cuenta actualmente con 4 cocheras cerradas e independientes y dos prácticos almacenes, ofreciendo un gran potencial tanto para desarrollo residencial como para uso logístico privado. Situado a tan solo 5 minutos de Mieres, combina la tranquilidad del entorno rural con una conectividad inmejorable.

Contacta con nosotros para concertar una visita y descubrir todas sus posibilidades.

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.

NOTARÍA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán se consensuados con la entidad financiera

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
